



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00367040- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, Dra. Luciana Buffalo, para las tareas de soporte de las actividades virtuales paralelas (tópicos geográficos) durante el XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas, a realizarse en nuestra casa entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que en las actuales circunstancias la organización virtual es fundamental, por lo que se necesita una especificidad técnica y experiencia que garantice el buen desempeño de los eventos;

que luego de una evaluación cuantitativa y cualitativa para las tareas de soporte de las actividades virtuales paralelas (tópicos geográficos) del referido evento, la Dra. Buffalo sugiere la contratación de la empresa Conti Tecnología Informática S.R.L.;

que de la solicitud y antecedentes acompañados por la Dra. Buffalo se puede inferir una probada especificidad, experiencia y antecedentes en eventos similares de la firma sugerida;

que dada la inminencia de los eventos y la ;

que en términos económicos la oferta de Binivision (Cuatro B S.A.) resultaría la mas conveniente;

que por las circunstancias y fundamentos descritos se podría contratar a la empresa Binivision (Cuatro B S.A.) aplicando la adjudicación simple por especialidad, en los términos establecidos por el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

que el monto estimado de la contratación sería de \$ 1.500.000,00;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/2001,

1030/2016 (en la parte pertinente), la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias, la RR 2021-68-E-UNC-REC

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la Contratación Directa por Adjudicación simple a la empresa Binivision (Cuatro B S.A.), por un monto estimado de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), para la organización virtual del evento en el que se llevaran a cabo el XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas, a realizarse en nuestra casa entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º ENCOMENDAR a la Oficina de Compra de la Facultad que, junto con los organizadores del evento y las áreas técnicas pertinentes, inicie el procedimiento para celebrar un contrato de locación de obra entre la Facultad y la empresa Binivision (Cuatro B S.A.), en donde se definan las responsabilidades y obligaciones de las partes en el marco de la organización virtual evento en el que se llevaran a cabo el XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas.

ARTICULO 3º. los egresos serán imputados a Recursos del Propios generados por el XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.